



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES/ COORDINACIÓN RAMO 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Monto Recibido del Fais:

\$ 94,576,512.00

| Obra o Acción a Realizar | Costo | Ubicación | | | METAS | BENEFICIARIOS |
|---|------------------------|-------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|
| | | Entidad | Municipio | Localidad | | |
| REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, LOCALIDAD EL LIMON | \$ 1,372,628.45 | 27.-TABASCO | 270010001.- BALANCAN | 270010203.- EJ. EL LIMÓN | 1 .- REHABILITACION | 454 Personas |
| AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, LOCALIDAD EJ. LOS CENOTES | \$ 266,591.17 | 27.-TABASCO | 270010001.- BALANCAN | 270010019.- EJ. LOS CENOTES | 1 .- AMPLIACION | 938 Personas |
| TOTAL | \$ 1,639,219.62 | | | | | |

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; **al menos a través de la página oficial de Internet** de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de Información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se precisa que los avances del ejercicio de los recursos trimestrales **y los resultados alcanzados** que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES/ COORDINACIÓN RAMO 33

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|



PRESIDENCIA
MUNICIPAL


SAUL PLANCARTE TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL


Fernando Palacios Hernández
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


TOMÁS GARRIDO MANDUJANO
COORDINADOR DEL RAMO 33

